



MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0115/07/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/2392
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 01 de julio de 2021

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA, con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08059AUL001 ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 87.728 Metros cúbicos	6	808	813	24285298	24285303
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.772 Metros cúbicos	2	814	815	24285304	24285305

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



Ing. Gustavo Alonso Heredia Sapién

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Satélite, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia
Inicial:

982.778

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

23/06/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarkes)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
01/06/2021	23409015	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	14.817
01/06/2021	23408897	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.817
02/06/2021	23408898	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	23.410
04/06/2021	23408900	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	17.446
04/06/2021	23408899	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.807
21/06/2021	23408903	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	22.170
22/06/2021	23408904	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.384
24/06/2021	23408905	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	17.613
24/06/2021	23409020	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	21.118
28/06/2021	23408906	EIDO LA SOLEDAD DE SAN JUAN	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.873
Total				175.455
Equivalencia de materia prima transformada				96.500

Contacto:
 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

[illegible]

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia	Unidad de medida:	METROS CUBICOS		
Final:	1079.278		FECHA	29/06/2021

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

[illegible]

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargues inmediata anterior